

Bases y condiciones

Concurso Proyectos Solidarios 2026

19° edición

Puentes de progreso –
Conectando personas con oportunidades

Trabajo sustentable, empleabilidad
y educación para el trabajo.



Fundación
Macro

Los puentes unen caminos, acercan personas y crean nuevas oportunidades

En Fundación Macro creemos que cada proyecto solidario puede convertirse en un puente: entre una organización y una comunidad, entre una capacitación y un empleo, entre una idea y un emprendimiento, entre una persona y un futuro con más oportunidades.

Por eso lanzamos una nueva edición del **Concurso Proyectos Solidarios**, una iniciativa que invita a colegas de Banco Macro a trabajar en equipo junto a organizaciones sociales para impulsar proyectos que promuevan *el trabajo sustentable, la empleabilidad y la educación para el trabajo*.

Buscamos fortalecer iniciativas que acompañen a personas de todas las edades en el desarrollo de habilidades, la adquisición de herramientas para el trabajo, la generación de emprendimientos y la construcción de proyectos de vida con mayor autonomía, siempre desde una perspectiva de inclusión, diversidad e igualdad de oportunidades.

a) Objetivo del Programa de Voluntariado

Promovemos el fortalecimiento social en las comunidades donde estamos presentes, impulsando el protagonismo de nuestros colegas voluntarios y el desarrollo de su espíritu solidario a través de iniciativas que generen impacto positivo y sostenible.

b) Eje de los Proyectos Solidarios 2026

Las iniciativas deberán estar orientadas a fortalecer organizaciones sociales que promuevan el trabajo sustentable, la empleabilidad y la educación para el trabajo, y podrán enmarcarse en una o más de las siguientes categorías.



Importante: independientemente de la categoría en la que se enmarque la iniciativa, el presupuesto podrá incluir honorarios de profesionales, docentes, capacitadores, instructores o especialistas técnicos directamente vinculados con el desarrollo de la propuesta. Este concepto podrá representar hasta el 35% del monto total solicitado a Fundación Macro y deberá estar debidamente justificado en función de los objetivos y las actividades previstas en el proyecto.

1. Mejora edilicia o de infraestructura

Proyectos destinados a acondicionar, ampliar o mejorar los espacios donde se desarrollan actividades de formación, capacitación o producción.

Ejemplos: adecuación de talleres y aulas, mejoras de accesibilidad, instalaciones eléctricas o sanitarias, pintura, iluminación, pisos, cerramientos y otras refacciones necesarias para el funcionamiento de los espacios.

2. Mejora de equipamiento

Proyectos destinados a incorporar **bienes de uso durables** que fortalezcan las actividades de formación, capacitación o producción.

Ejemplos: herramientas, maquinaria, computadoras, mobiliario, equipamiento tecnológico, equipamiento para talleres de oficios o emprendimientos productivos y elementos de seguridad.

3. Compra de insumos

Proyectos destinados a adquirir **materiales consumibles** necesarios para el desarrollo de actividades de formación, capacitación o producción.

Ejemplos: materiales para talleres de oficios, insumos para prácticas de capacitación, materiales didácticos, librería, materias primas e insumos necesarios para el desarrollo de los cursos o actividades productivas.

c) Modalidad de participación

Podrán participar colegas de Banco Macro, presentando **un proyecto en equipo** con otros colegas y junto a una organización social.

La Fundación Macro valorará especialmente las propuestas presentadas por equipos de voluntarios, promoviendo el trabajo colaborativo entre áreas, sucursales y regiones. Los proyectos deberán ser elaborados en conjunto con la organización beneficiaria y presentados a través del formulario oficial del concurso dentro de los plazos establecidos disponible en:

www.fundacionmacro.com/proyectos-solidarios

d) Organizaciones beneficiarias

Podrán ser beneficiarias organizaciones sociales sin fines de lucro que desarrollen programas vinculados con el eje temático del concurso y cuenten con la documentación requerida.

Entre ellas:

- Asociaciones civiles.
- Fundaciones.
- Cooperadoras.
- Organizaciones comunitarias formales.
- Centros de formación y capacitación laboral.
- Talleres protegidos.
- Organizaciones que promuevan el empleo, la formación para el trabajo o el desarrollo de emprendimientos productivos.

No podrán participar organizaciones con fines de lucro o sin la documentación requerida.

Importante: deben contar con toda la documentación requerida al momento de participar (ver apartado "Documentación"). Quedan excluidas las instituciones con fines de lucro.

e) ¿Cómo será el proceso?

Participar es muy simple. El concurso se desarrollará en las siguientes etapas:

1. Presentación de proyectos

Los y las colegas elaborarán sus proyectos en equipo y junto a una organización social. Deberán completar el formulario de inscripción dentro del período establecido.

2. Revisión de admisibilidad

Finalizado el período de inscripción, Fundación Macro verificará que las propuestas estén completas y cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y condiciones. Solo los proyectos que cumplan con los requisitos formales serán habilitados para la siguiente instancia.

3. Votación

Los proyectos habilitados serán publicados para que todos los colegas de Banco Macro puedan participar de una votación abierta.

Durante este período, los equipos podrán difundir sus iniciativas e invitar a sus colegas a acompañarlas con su voto.

4. Proyectos ganadores

Finalizada la votación, resultarán ganadores los dos proyectos más votados de cada región, hasta completar un total de 20 proyectos.

5. Implementación

Las organizaciones beneficiarias firmarán el convenio correspondiente con Fundación Macro y comenzarán la ejecución del proyecto, con el acompañamiento del Programa de Voluntariado.

f) Criterios de análisis para los proyectos

Todos los proyectos habilitados participarán de una instancia de votación. Para ello, deberán presentar una propuesta clara, viable y alineada con el objetivo del concurso.

Además, se valorará especialmente aquellas iniciativas que:

- Generen un impacto positivo y sostenible.
- Promuevan la inclusión, la diversidad y la igualdad de oportunidades.
- Fortalezcan capacidades para el trabajo y la empleabilidad.
- Sean construidas junto a la organización beneficiaria.
- Involucren activamente a colegas voluntarios.
- Presenten un presupuesto coherente con las actividades propuestas.
- Beneficien a una mayor cantidad de personas.
- Tengan posibilidades de continuidad una vez finalizado el financiamiento.

Tendrán prioridad los proyectos que:

- Sean presentados por un equipo de voluntarios/as (área central o sucursal).
- Incluyan transferencia de conocimientos y habilidades por parte de voluntarios/as.
- Impacten en un mayor número de personas.
- Propongan soluciones innovadoras a la problemática.
- Expongan claramente las mejoras y cambios esperados.

g) Roles y responsabilidades

Equipo de colegas voluntarios

Los colegas participantes serán responsables de:

- Elaborar el proyecto junto con la organización.
- Presentarlo dentro de los plazos establecidos.
- Actuar como nexo con Fundación Macro.
- Acompañar la implementación del proyecto en caso de resultar ganador.
- Colaborar con el seguimiento y la rendición del proyecto.

Organización beneficiaria

La organización deberá:

- Participar activamente en el diseño del proyecto.
- Presentar la documentación requerida.
- Ejecutar el proyecto de acuerdo con la propuesta aprobada.
- Administrar correctamente los fondos recibidos.
- Presentar la rendición de gastos.
- Facilitar el seguimiento realizado por Fundación Macro.

Fundación Macro

- Coordinar el concurso.
- Brindar asesoramiento durante la convocatoria.
- Verificar la admisibilidad de las propuestas.
- Administrar el proceso de votación.
- Formalizar los convenios.
- Realizar el desembolso de los fondos.
- Supervisar la correcta utilización de los recursos otorgados mediante el formulario de rendición de gastos

h) Documentación requerida

(segunda instancia, a presentar en formato digital si el proyecto resulta preseleccionado)

Para organizaciones con personería jurídica:

- 1 Resolución o acto de otorgamiento.
- 2 Acta vigente de designación de autoridades.
- 3 Estatuto.
- 4 Constancia de inscripción AFIP.
- 5 Constancia de exención en impuesto a las ganancias.
- 6 Extracto de CBU compatible con CUIT.

Para cooperadoras:

- 1 DNI (1° y 2° hoja) del presidente/a.
- 2 Resolución vigente de reconocimiento.
- 3 Estatutos.
- 4 Acta de constitución y autoridades vigentes.
- 5 Certificación vigente del Consejo General de Educación.
- 6 Constancia de inscripción AFIP.
- 7 Constancia de exención en impuesto a las ganancias.
- 8 Extracto de CBU compatible con CUIT.

i) Premios

La Fundación Macro destinará un total de **\$50.000.000** a distribuir entre los **20 proyectos solidarios** ganadores. Resultarán ganadores los **dos proyectos más votados de cada región**, conforme al sistema de votación abierta a los y las colegas de Banco Macro de todo el país. Cada proyecto podrá recibir hasta un máximo de **\$2.500.000.-** Los fondos deberán destinarse exclusivamente a la implementación del proyecto presentado y aprobado.

j) Etapas del concurso:

Etapas	Fecha
Lanzamiento del concurso	18 de agosto
Encuentro informativo (Meet)	25 de agosto
Presentación de proyectos	18 de agosto al 18 de septiembre
Revisión de admisibilidad	19 al 21 de septiembre
Votación de colaboradores	22 al 30 de septiembre
Comunicación de proyectos ganadores	5 de octubre
Firma de convenios	5 al 19 de octubre
Pago de premios	19 de octubre al 13 de noviembre

¿Necesitás ayuda?

Si durante la elaboración de tu proyecto tenés dudas sobre la convocatoria, el formulario o la documentación requerida, podés comunicarte con el equipo de Voluntariado de Fundación Macro.



voluntariado@macro.com.ar



nerinazanoni@macro.com.ar

También vas a encontrar materiales de apoyo y preguntas frecuentes en la plataforma del concurso.

Consideraciones generales

- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases y Condiciones.
- Fundación Macro podrá solicitar información adicional cuando resulte necesario para la correcta evaluación de los proyectos.
- Solo participarán de la instancia de votación aquellos proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- La asignación de los fondos estará sujeta a la firma del convenio correspondiente y a la presentación de la documentación solicitada.
- Los fondos deberán utilizarse exclusivamente para la ejecución del proyecto aprobado y rendirse conforme a los procedimientos establecidos por Fundación Macro.
- Fundación Macro podrá realizar visitas de seguimiento y solicitar información sobre el avance del proyecto durante su implementación.
- Cualquier situación no prevista en la presente Guía será resuelta por Fundación Macro.

Gracias por construir Puentes de Progreso

Cada proyecto presentado representa mucho más que una idea: es una oportunidad para fortalecer a una organización, ampliar derechos y generar nuevas posibilidades para quienes más lo necesitan.

Gracias por sumar tu compromiso, tu tiempo y tus ganas de transformar realidades.

Porque cuando conectamos personas con oportunidades, construimos comunidades más fuertes.